

¿CÓMO SE REALIZA EL SORTEO de plazas de los cursos de pago por TASA PUBLICA?

1. Todas las solicitudes presentadas por Internet se ordenarán correlativamente por orden de presentación desde el primer día de matrícula hasta el último.
2. El sorteo determinará un DÍA / HORA / MINUTO y SEGUNDO, que actúa como un número o código que establece el orden en el que se distribuyen las plazas, a partir del cual se comienza a adjudicar plazas. (Esto quiere decir que el hecho de presentar la solicitud el primer día de inscripción o el último no aumenta ni disminuye las posibilidades de adquirir plaza, ya que el sorteo establece a partir de cuando - a través del código DIA / HORA / MINUTO / SEGUNDO - se ordenan las solicitudes).
3. Las plazas se irán adjudicando de la siguiente forma:
 - a. El programa informático dará 3 “vueltas” a la totalidad de las solicitudes.
 - b. En la 1ª vuelta se adjudicarán plazas (admitido o reserva) en una sola actividad por solicitud.
 - c. En la 2ª vuelta también se adjudicará una sola plaza y así en la 3ª vuelta.
4. El programa siempre prioriza la adjudicación en plazas de admitido antes que la adjudicación en lista de espera. Por ejemplo, usted solicita 3 actividades y en la 1ª y la 2ª le correspondería lista de espera, mientras que en la 3ª tiene plaza. El programa le adjudica plaza en este curso solicitado por usted, aunque lo haya hecho en tercer lugar, en las sucesivas vueltas se le adjudicará plaza en lista de espera en el resto de los talleres.
5. En el caso de que no se le pueda adjudicar plaza y deba adjudicar lista de espera tendrá prioridad la lista de espera mejor situada, independientemente del lugar en que usted solicite la actividad.
6. Se aplicarán incompatibilidades bien por especialidades (norma de inscripción) o por horario.

Con este sistema de distribución de plazas pretendemos que el máximo número de personas adquieran plaza al menos en alguna actividad.